

RESOLUCIÓN No. 173
De 30 de septiembre de 2011

**LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que la Organización de las Naciones Unidas, mediante Resolución A/RES 64/136 de su Asamblea celebrada el 18 de diciembre de 2009, proclamó el 2012 como Año Internacional de la Cooperativas;

Que mediante Decreto Ejecutivo 55 del 3 de mayo de 2011, el Presidente de la República, Ricardo Martinelli Berrocal, ha acogido esta celebración y exhorta a la entidades del Gobierno Nacional, cooperativas, instituciones educativas y medios de comunicación a participar en la promoción y celebración del año 2012 como Año Internacional de las Cooperativas;

Que la República de Panamá será sede de la II Cumbre Cooperativa de Las Américas de la Alianza Cooperativa Internacional a celebrarse durante el mes de mayo del 2012 y que tiene como objetivo crear conciencia sobre el impacto económico y social de las cooperativas;

Que es necesario integrar esfuerzos entre el Gobierno Nacional, los Órganos del Estado, las cooperativas, las organizaciones no gubernamentales y todas las instituciones públicas con la finalidad de promover el modelo cooperativo;

Que la Asamblea Nacional, consciente de su responsabilidad con el sector cooperativo, considera conveniente apoyar la celebración en nuestro país de actividades que resalten la importancia del Año Internacional de las Cooperativas.

RESUELVE:

1. Acoger la celebración del año 2012 como Año Internacional de las Cooperativas.
2. Reconocer la importancia de las cooperativas por el aporte que realizan en el desarrollo económico y social del país.
3. Apoyar al Instituto Panameño Autónomo Cooperativo en todas las actividades de promoción y celebración de los eventos durante el 2012, Año Internacional de las Cooperativas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil once.

El Presidente,

Héctor E. Aparicio Díaz

El Secretario General,

Wigberto E. Quintero G.